

COORDINACIÓN JURÍDICA



**INFORME DE ACTIVIDADES
CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO
DEL 21 DE NOVIEMBRE AL 16 DE DICIEMBRE DE 2022**

Enero de 2023

PRESENTACIÓN

El informe de actividades de la Coordinación Jurídica refleja el esfuerzo realizado por esta área del Instituto Estatal Electoral de Baja California (*Instituto*), lo cual se materializa a través de la presente exposición, conteniendo información detallada en forma clara y sucinta, a fin de informar al público los resultados de su quehacer institucional.

El informe está compuesto por tres apartados fundamentales que representan el ejercicio de las facultades legales y reglamentarias a cargo de esta área: presentación, resumen ejecutivo y cuantitativo de actividades realizadas durante el periodo que se reporta, así como las actividades que se encuentran en trámite.

El marco legal y reglamentario del informe que ahora se presenta, encuentra su sustento en los artículos 50 y 57, fracción III, de la Ley Electoral del Estado de Baja California, en relación con los artículos 40, párrafo 2; 46, párrafo 2, inciso c); 51, párrafo 2, inciso c), y 61, párrafo 1, inciso b), del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, donde se indica que la Coordinación Jurídica está adscrita a la Secretaría Ejecutiva, tiene como función principal brindar servicios de asesoría jurídica en general y electoral a todos los órganos y áreas del Instituto; además, de ser miembro integrante de la Junta General Ejecutiva, donde podrá presentar los proyectos de informes que estime oportunos.



RESUMEN EJECUTIVO DE ACTIVIDADES

En forma sintética y durante el periodo objeto del presente informe, se destacan las siguientes actividades.

ASISTENCIA TÉCNICA Y LEGAL EN LAS SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO

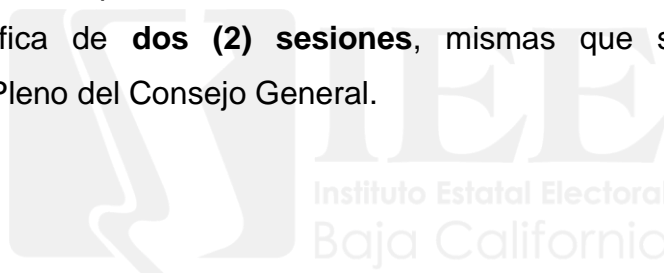
ASISTENCIA AL CONSEJO GENERAL.

En este apartado, en ejercicio de las atribuciones que la Ley Electoral le concede a la Coordinación Jurídica, se informa sobre el desarrollo de las actividades tendientes a la organización y desarrollo de las sesiones del Consejo General las cuales, a la fecha, consisten en **una (1) sesión ordinaria**, de fecha 8 de diciembre de 2022, y **una (1) sesión extraordinaria** de fecha 15 de diciembre de 2022.

Durante la 12ª sesión ordinaria del Consejo General, **se aprobaron dos (2) actas de sesión**, que se elaboraron en esta Coordinación Jurídica, las cuales se especifican a continuación:

Sesiones Ordinarias	Sesiones extraordinarias
24 de noviembre de 2022 11ª	17 de noviembre de 2022 23ª

A su vez, a la fecha de presentación del informe, esta Coordinación elaboró la versión estenográfica de **dos (2) sesiones**, mismas que se someterán a consideración del Pleno del Consejo General.



ASISTENCIA A LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO

Durante el periodo que se informa, la Coordinación Jurídica brindó apoyo técnico-jurídico al órgano de dirección de este Instituto Electoral en la construcción de los siguientes Acuerdos:

1) Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se habilitan días no laborables correspondientes al segundo periodo vacacional del año 2022, a fin de que el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral de Baja California, continúe con la tramitación de los asuntos de su competencia.

ASISTENCIA A LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA

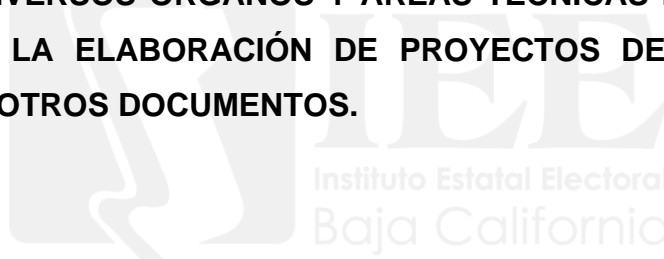
Se brindó apoyo a la Junta General Ejecutiva para organizar y coordinar el desarrollo de la sesión ordinaria del mes de diciembre de 2022.

También, durante la 12ª sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva, se aprobó el siguiente proyecto de acta:

Sesiones Ordinarias
1 de diciembre de 2022 11ª

A su vez, a la fecha de presentación del informe esta Coordinación elaboró la versión estenográfica de **una (1) sesión**, misma que se someterá a consideración de los integrantes de la Junta General Ejecutiva.

ASISTENCIA A DIVERSOS ÓRGANOS Y ÁREAS TÉCNICAS DEL INSTITUTO ELECTORAL EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE DICTÁMENES, OFICIOS, ENTRE OTROS DOCUMENTOS.



Durante el periodo que se informa, la Coordinación Jurídica brindó apoyo técnico-jurídico a diversos órganos y áreas de este Instituto Electoral en la construcción de los siguientes documentos.

- 1) Tarjeta informativa respecto de los procesos de designación y división de competencias de las titularidades de diversos organismos del Estado.
- 2) Oficio número **IEEBC/CRyAJ245/2022** de fecha 12 de diciembre de 2022 relativo al análisis respecto de las iniciativas de reforma a la legislación electoral presentadas ante el Congreso del Estado de Baja California.
- 3) Tarjeta Informativa respecto de la temporalidad prevista por la Ley Electoral para efecto de estar en posibilidad de aspirar nuevamente a ser designado como Consejero Electoral Distrital.
- 4) Tarjeta Informativa respecto de la suscripción del convenio tripartito entre el IEEBC-INE-COLEFF, para efecto de realizar un estudio sobre el abstencionismo en el estado.

ELABORACIÓN, REVISIÓN, Y EMISIÓN DE RECOMENDACIONES EN SU CASO, DE CONTRATOS Y CONVENIOS

Derivado de la atribución de elaboración, revisión de los proyectos de convenios y contratos, además de la emisión recomendaciones, la Coordinación Jurídica se llevó a cabo trabajos relacionados con los siguientes instrumentos jurídicos:

CONVENIOS

- 1) Revisión de forma y estructura, del convenio de colaboración propuesto por el Departamento de Control Interno, para celebrarlo por una parte la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública, y por la otra parte, el Instituto Estatal Electoral de Baja California, objeto que la “SECRETARÍA” otorgue al “INSTITUTO” la

sublicencia de uso no exclusivo del sistema electrónico de recepción de declaraciones de situación patrimonial y de intereses DeclaraNet desarrollado por la Secretaría de la Función Pública, con el fin de que las personas servidoras públicas del “INSTITUTO”.

2) Revisión y emisión de recomendaciones del convenio modificatorio al contrato de adquisición de vehículos nuevos, derivado de la licitación pública regional LPR-IEEBC-2022/01 que celebran por una parte el Instituto Estatal Electoral de Baja California, y por otra parte, la persona moral, Automotores Frontera S.A. de C.V., con el objeto de modificar el “CONTRATO PRINCIPAL” con base en la cláusula DECIMA OCTAVA del mismo, en donde se estipula que el “CONTRATO PRINCIPAL” puede ser modificado, cuando así lo establezcan las “PARTES” mediante la celebración de un convenio modificatorio, por lo que, con la finalidad de realizar la modificación solicitada, las “PARTES” convienen en modificar el contenido de las cláusulas PRIMERA y SEGUNDA.

3) Revisión y emisión de recomendaciones de convenio modificatorio al contrato de adquisición de equipos de cómputo, derivado de la licitación pública regional LPR-IEEBC-2022/02 que celebran por una parte el Instituto Estatal Electoral de Baja California, y por otra parte, la persona moral, CSG Tecnología S. de R.L. de C.V., con el objeto de modificar el “CONTRATO PRINCIPAL” con base en la CLÁUSULA DECIMA OCTAVA del mismo, en donde se estipula que el “CONTRATO PRINCIPAL” puede ser modificado, cuando así lo establezcan las “PARTES” mediante la celebración de un convenio modificatorio, por lo que, con la finalidad de realizar la modificación solicitada, las “PARTES” convienen en modificar el contenido de la CLÁUSULA PRIMERA y SEGUNDA.

4) Revisión y emisión de recomendaciones del convenio modificatorio al contrato de adquisición de equipos de cómputo, derivado de la licitación pública regional LPR-IEEBC-2022/02 que celebran por una parte el Instituto Estatal Electoral de

Baja California, y por otra parte, la persona moral, Digiproduct S. de R.L. de C.V., con el objeto de modificar el “CONTRATO PRINCIPAL” con base en la cláusula DECIMA OCTAVA del mismo, en donde se estipula que el “CONTRATO PRINCIPAL” puede ser modificado, cuando así lo establezcan las “PARTES” mediante la celebración de un convenio modificatorio, por lo que, con la finalidad de realizar la modificación solicitada, Las “PARTES” convienen en modificar el contenido de las cláusulas PRIMERA y SEGUNDA.

CONTRATOS

1) Revisión y emisión de recomendaciones del contrato de prestación de servicios **IEEBC-AD-2022/16** que celebran por una parte el Instituto estatal Electoral de Baja California y por otra parte, la persona moral, Konecta de México S. de R.L. de C.V. con el objeto de contratar el suministro e instalación de Fibra Óptica.

2) Revisión y emisión de recomendaciones del contrato de prestación de servicios **IEEBC-AD-2022/17** que celebran por una parte el Instituto Estatal Electoral de Baja California y por otra parte, la persona moral, Xertica S. de R.L. de C.V., con el objeto de renovar por un año del servicio de hospedaje virtual en la nube.

3) Revisión y emisión de recomendaciones del contrato de prestación de servicios **IEEBC-AD-2022/15** que celebran por una parte el Instituto Estatal Electoral de Baja California y por otra parte, la persona moral, Incluir-t S.A. de C.V., con el objeto de renovar el servicio de accesibilidad y usabilidad web inclusión en los dominios www.ieebc.mx y transparenciaieebc.mx por un año.

4) Revisión y emisión de recomendaciones del contrato de prestación de servicios **IEEBC-AD-2022/14** que celebran por una parte el Instituto Estatal Electoral de Baja California, y por otra parte, la persona moral, Xertica S. de R.L.

de C.V., con el objeto de la renovación anual de 25 licencias Google Workspace Business Standard y 95 licencias Google Workspace Business Starter.

5) Revisión y emisión de recomendaciones del contrato de prestación de servicio de telefonía IEEBC-2022/04 que celebran, por una parte, el Instituto Estatal Electoral de Baja California y por la otra parte, la persona moral denominada Konecta de México S. de R.L. de C.V., con el objeto de contratar el servicio de telefonía IP empresarial en oficinas generales ubicadas; así como en oficinas zona costa.

6) Revisión y emisión de recomendaciones del contrato de prestación de servicios **IEEBC-AD-2022/18** que celebran por una parte el Instituto Estatal Electoral de Baja California, y por otra parte, la persona moral, Excelencia en comunicaciones y Tecnologías S.A. de C.V., con el objeto de adquirir un equipo de video transmisión especializado que permita realizar transmisiones en vivo a las siguientes redes sociales: Facebook, YouTube, Twitter y servicios de RTMP simultáneamente; creación de comentarios en las redes sociales Facebook, YouTube, Twitter; permita ingreso de datos alimentación de datos, relojes personalizados, marcadores y plantillas.

7) Revisión y emisión de recomendaciones del contrato de prestación de servicios **IEEBC-AD-2022/19** que celebran por una parte el Instituto Estatal Electoral de Baja California, y por otra parte, la persona moral, ICI ARK S.A. de C.V., con el objeto de adquirir equipos de aire acondicionado para las oficinas generales del Instituto.

8) Revisión y emisión de recomendaciones del contrato de prestación de servicios **IEEBC-AD-2022/20** que celebran por una parte el Instituto Estatal Electoral de Baja California, y por otra parte, la persona moral, Administradora del Colorado S. de R.L. de C.V., con el objeto de adquirir adquisición de vales de

gasolina para la dotación de unidades que componen el padrón vehicular del “INSTITUTO”.

9) Revisión y emisión de recomendaciones del contrato de adquisición de vehículos nuevos, derivado de la licitación pública regional **LPR-IEEBC-2022/01** que celebran por una parte el Instituto Estatal Electoral de Baja California, y, por otra parte, la persona moral, Automotores Frontera S.A. de C.V., con el objeto de adquirir un vehículo tipo camioneta / van de pasajeros, y once vehículos tipo sedán; modelo 2022-2023.

10) Revisión y emisión de recomendaciones del contrato de adquisición de equipos de cómputo, derivado de la licitación pública regional **LPR-IEEBC-2022/02** que celebran por una parte el Instituto Estatal Electoral de Baja California, y por otra parte, la persona moral, CSG Tecnología S. de R.L. de C.V., con el objeto de la adquirir equipo de cómputo.

11) Revisión y emisión de recomendaciones del contrato de adquisición de equipos de cómputo, derivado de la licitación pública regional **LPR-IEEBC-2022/02** que celebran por una parte el Instituto Estatal Electoral de Baja California, y por otra parte, la persona moral, Digiproduct S. de R.L. de C.V., con el objeto de adquirir equipo de cómputo.

CUMPLIMIENTOS DE LAS DETERMINACIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO GENERAL Y LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA EN SUS SESIONES.

- **CONSEJO GENERAL ELECTORAL**

12ª SESIÓN ORDINARIA 8 DE DICIEMBRE DE 2022		
ASUNTO	PUNTOS A EJECUTAR	CUMPLIMIENTOS
Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se habilitan días no laborables correspondientes al segundo periodo vacacional del año 2022, a fin de que el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral de Baja California, continúe con la tramitación de los asuntos de su competencia.	<p>SEGUNDO. Notifíquese el contenido del presente Acuerdo a las personas integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral de Baja California, para los efectos legales conducentes.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que publique un extracto del presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal de internet institucional, en términos de lo dispuesto por el artículo 22, numeral 4, del Reglamento</p>	<p>Se dio cumplimiento a través de los oficios del Consejo General, número 2173 al 2176.</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio de Secretaría Ejecutiva número 3244, y el Acuerdo se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica:</p>

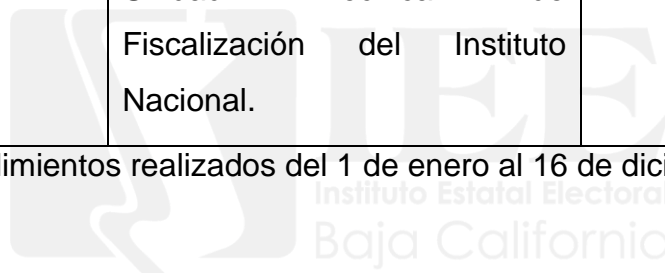
	Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.	https://ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2022/ord/acuerdos/5acuerdo40cge.pdf
24ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 15 DE DICIEMBRE DE 2022		
ASUNTO	PUNTOS A EJECUTAR	CUMPLIMIENTOS
Dictamen número doce de la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones, por el que se somete a consideración del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, el Plan de Desarrollo Institucional 2023-2027, del Instituto Estatal Electoral de Baja California.	<p>TERCERO. Se instruye al Departamento de Administración para que, en conjunto con las Unidades Ejecutoras de los programas institucionales con Perspectiva de Género, diseñen e implementen mecanismos de medición anuales que permitan evaluar el impacto de estos en la población objetivo.</p> <p>QUINTO. Publíquese el presente Dictamen en la página de internet institucional, a más tardar dentro de las setenta y dos horas siguientes de su aprobación en términos de lo establecido en el artículo 22,</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 2231.</p> <p>El Dictamen se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2022/ord/acuerdos/5acuerdo40cge.pdf</p>

	numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Electoral.	2/ext/dict/dict12ceaye24extra.pdf
Dictamen número diecisiete de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, por el que se propone al Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, resolver la solicitud de registro como partido político local presentada por el otrora partido político nacional Fuerza por México, en cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, dentro del expediente RA-04/25022.	<p>TERCERO. Expídase el certificado de registro a Fuerza por México Baja California, de conformidad con el artículo 18 de la Ley de Partidos Políticos del Estado de Baja California.</p> <p>SÉPTIMO. Realícense las gestiones correspondientes para garantizar que Fuerza por México Baja California cuente con las prerrogativas señaladas en el artículo 44, de la Ley de Partidos en términos de lo dispuesto en el considerando XI, del presente Dictamen.</p> <p>OCTAVO. Notifíquese personalmente el presente Dictamen a Fuerza por México Baja California.</p> <p>NOVENO. Notifíquese el presente Dictamen al Instituto Nacional Electoral, por</p>	<p>Se expidió el certificado conforme la normatividad aplicable.</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 2230.</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 2232.</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio del</p>

	<p>conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, y remítase la documentación correspondiente.</p> <p>DÉCIMO. Notifíquese el presente Dictamen al Tribunal de Justicia Electoral de Baja California, a más tardar dentro de las veinticuatro horas siguientes a su aprobación.</p> <p>DÉCIMO PRIMERO. Publíquese los Puntos Resolutivos del presente Dictamen en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.</p> <p>DÉCIMO SEGUNDO. Publíquese el presente dictamen en el portal de internet institucional dentro del plazo indicado en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior.</p>	<p>Consejo General, número 3301.</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 2233.</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio de Secretaría Ejecutiva, número 3298.</p> <p>El Dictamen se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2022/ext/dict/dict17crppyf24extra.pdf</p>
--	--	--

<p>Resolución 08/2022 de la Comisión de Quejas y Denuncias, por la que se propone al Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, resolver el Procedimiento Sancionador Ordinario con clave de expediente IEEBC/UTCE/PSO/20/2021.</p>	<p>SEGUNDO. Notifíquese personalmente a las partes la presente determinación, con fundamento en los artículos 302 y 303 de la Ley Electoral del Estado de Baja California.</p> <p>TERCERO. Publíquese la presente Resolución en términos de la normatividad aplicable.</p> <p>CUARTO. Dese vista con copia certificada de la presente Resolución y de las constancias que integran el expediente, a la Sindicatura del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California y a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través de los oficios del Consejo General, número 2234 al 2240.</p> <p>La Resolución se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2022/ext/dict/res08utce24extra.pdf</p> <p>Se dio cumplimiento a través de los oficios del Consejo General, número 2241 y 3300, de Secretaria Ejecutiva.</p>
--	--	--

Total de cumplimientos realizados del 1 de enero al 16 de diciembre de 2022: **506**



- JUNTA GENERAL EJECUTIVA

12 ^A SESIÓN ORDINARIA 1 DE DICIEMBRE DE 2022		
ASUNTO	PUNTOS A EJECUTAR	CUMPLIMIENTOS
Acuerdo de la Junta General Ejecutiva, por el que se aprueba el calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio 2023.	<p>SEGUNDO. Notifíquese el contenido del presente Acuerdo a los integrantes de la Junta General Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California, para los efectos legales conducentes.</p> <p>CUARTO. Publíquese el presente Acuerdo en el portal de internet institucional, dentro del término señalado en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio de la Junta General Ejecutiva, número 176.</p> <p>El Acuerdo se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://ieebc.mx/archivos/sesiones/juntagr/2022/ord/acuerdo/12acuerdo07.pdf</p>
1 ACTA 14 INFORMES	Cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 22, párrafo 4, en relación con el artículo 42, numeral, 2 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.	Los documentos se encuentran publicados en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://ieebc.mx/12tasesionordige2022/

Total de cumplimientos realizados del 1 de enero al 20 de noviembre de 2022: **144**

RESUMEN CUANTITATIVO DE CUMPLIMIENTOS DE LAS DETERMINACIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO GENERAL Y LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA EN SUS SESIONES.

En este subapartado se resume de forma cuantitativa los cumplimientos realizados por esta Coordinación Jurídica respecto de las determinaciones instruidas por el Consejo General y la Junta General Ejecutiva.

CUMPLIMIENTOS ORDENADOS EN SESIÓN		
ORDENADOS	CUMPLIMIENTOS	PORCENTAJE DE AVANCE
42	42	100%

NOTIFICACIONES REQUERIDAS POR EL CONSEJO GENERAL, INSTRUIDAS POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA, Y EN APOYO A LAS DIVERSAS ÁREAS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL.

ÓRGANO/ ÁREA DEL INSTITUTO	PERSONALES	OFICIO	ESTRADOS	ELECTRÓNICA	TOTAL
Consejo General y Secretaría Ejecutiva	16	70	5	75	166
Junta General Ejecutiva	0	1	0	30	31
Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento	4	21	0	4	29

ÓRGANO/ ÁREA DEL INSTITUTO	PERSONALES	OFICIO	ESTRADOS	ELECTRÓNICA	TOTAL
Departamento de Procesos ElectORAles	1	0	1	0	2
Coordinación Jurídica	0	0	0	25	25
TOTAL	21	92	6	134	253

Total de notificaciones realizadas del 1 enero al 16 de diciembre de 2022: **2,618**

ACTIVIDADES COMPETENCIA DE LA COORDINACIÓN JURÍDICA QUE SE ENCUENTRAN EN TRÁMITE

- Análisis, revisión y propuesta de adecuaciones de los proyectos de convenio con diversas entidades públicas con las cuales este Instituto Electoral guarda relación institucional en apoyo mutuo para el desempeño de sus fines institucionales.
- Análisis, revisión y propuesta de adecuaciones de los proyectos de contratos remitidos por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto, respecto de pólizas de seguros, combustible, mantenimiento, adquisición de equipos de circuito.
- Análisis, revisión y propuesta de adecuaciones de los proyectos de oficios turnados por las diversas áreas del Instituto relacionados con los fines institucionales.
- Elaboración de proyectos de opiniones técnicas, relativos a diversos oficios turnados por la Secretaria Ejecutiva, para su análisis y contestación.

Lo anterior, se informa para los efectos legales correspondientes.